

  
REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 1194

PARRAL, Abril 21 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.-
- 4.- La Licencia Médica N° 29505472, presentada por Doña ROSA VILLALOBOS ORTEGA.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a doña ROSA VILLALOBOS ORTEGA, Técnico, Grado 11° E.M.R., por Cinco (05) días de Licencia Médica, a contar del 20.04.2010, debiendo reasumir a sus funciones el día 25.04.2010.


2.- **DESIGNASE**, como Encargado de Adquisiciones Subrogante, por los días señalados al Sr. CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ, Técnico, Grado 11° E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

  
  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFE DE PERSONAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal (02)
- Administración.